



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 20 ABR 2010

VISTO El Expediente N° 31/2010, Letra T.C.P. - D.A., caratulado: "S/PAGOS SERVICIO DE GAS AÑO 2010", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario aprobar el gasto por el servicio de gas prestado por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR según Factura B N° 80020-22870374/7 de fecha 09/04/2010 para el periodo 03/2010, obrante a fojas 20 del presente.

Que el gasto se corresponde con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total del servicio a abonar alcanza la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA CON 43/100 (\$ 370,43).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3.d) de la Ley Territorial N° 6 y Decreto Provincial N° 1505/02.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 89/2010.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA**

**DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por el servicio básico de gas por red prestado por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., según Factura B N° 80020-22870374/7 de fecha 09/04/2010 que corresponde al periodo 03/2010, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA CON 43/100 (\$ 370,43), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

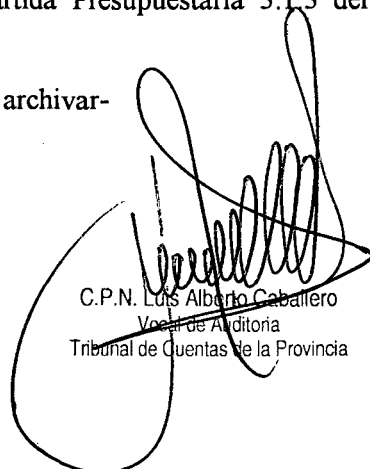
ARTICULO 2°.- Autorizar el pago a la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A de la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA CON 43/100 (\$ 370,43), de acuerdo a expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.1.3 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 178 /2010.-**

|     |
|-----|
| TCP |
| W   |
| W   |
| W   |

  
C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia